



265- 2025

RESOLUCION N°

CHILECITO,

10 MAR 2025

VISTO:

El respectivo Organigrama que determine el funcionamiento de las Secretarías y las tareas de reordenamiento de los Recursos Humanos al que se encuentra avocado el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante nota de fecha 7 de marzo de 2025, suscripta por el Sra. MIRTA GRACIELA SOSA, en su carácter de Vice Directora Interina del Jardín de Infantes Núcleo N°4, Nonogasta, solicita la adscripción del agente municipal ROJO, MARÍA ADRIANA, DNI N° 25.507.281, perteneciente al agrupamiento PLANTA PERMANENTE, a la institución educativa que representa.

QUE, en virtud de lo señalado precedentemente y atento a las facultades propias conferidas al respecto, se estima procedente autorizar la adscripción del agente municipal supra nombrado.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

R E S U E L V E

ART. 1°).-DISPÓNGASE AUTORIZAR, a partir de la notificación de la presente disposición, la adscripción del agente municipal ROJO, MARÍA ADRIANA, DNI N° 25.507.281, perteneciente al agrupamiento PLANTA PERMANENTE, al del Jardín de Infantes Núcleo N°4, Nonogasta, por los motivos expresados ut supra y hasta tanto el Ejecutivo Municipal disponga lo contrario.-

ART.2°).-Por SECRETARIA PRIVADA -INTENDENCIA MUNICIPAL-, SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE LIQUIDACIÓN y demás áreas que corresponda, tómese conocimiento y adóptense los recaudos pertinentes.-


Dr. María Angélica Carpio
SECRETARIA DE GOBIERNO
Y DERECHOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO (L.R.)


MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO
CHILECITO (L.R.)


Rodrigo Brizuela y Doria
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO (L.R.)